

GENERAL DE FUERZA AEREA RENE
BARRIENTOS ORTUÑO
PRESIDENTE DE LA JUNTA MILITAR DE GOBIERNO

CONSIDERANDO:

Que las instituciones sanitarias del país, por su misma naturaleza en función, requieren una nueva nominación en lo futuro que concuerde a perpetuar la memoria de prominentes profesionales médicos, dentistas, farmacéuticos, etc., que con sus conocimientos y labor desinteresada en la consecución de la ciencia médica, colaboraron al mejor desarrollo de la salud pública del país, y a benefactores que mediante donaciones de toda índole, suministraron ayuda material y económica a dichas instituciones de salud;

EN CONSEJO DE MINISTROS,

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO. Desde la fecha todas las Instituciones sanitarias que funcionan actualmente en la República, se designarán con nombres recordatorios de meritorios profesionales médicos, dentistas, farmacéuticos, etc., fallecidos, que laboraron desinteresada y patrióticamente a los servicios de la salud del país, y de aquellos notables ciudadanos que contribuyeron económicamente al mismo objeto.

El señor Ministro de Estado en el Despacho de Salud Pública, queda encargado del cumplimiento y ejecución y del presente Decreto.

Es firmado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los catorce días del mes de mayo de mil novecientos sesenta y cinco años.

FDO. GRAL. RENE BARRIENTOS ORTUÑO Tcnl. Hugo Banzer Suárez, Tcnl. René Bernal Escalante, Cnl. Jaime Berdecio Zilveti, Cnl. Rogelio Miranda B., Cnl. Sigfredo Montero V., Cnl. Eduardo Méndez Pereyra, Cnl. Juan Lechín Suárez, Marcelo Galindo de Ugarte.